



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 94, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL  
DE FECHA 05/SEPTIEMBRE 2011  
(PERIODO 2.008-2.012)**

Se inicia la sesión a las 18.20 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Ambrosio Ortiz Cartes; José Manuel Quintana González; Juan Olave Pedraza; Daniel Sepúlveda Andrade; Patricio Merino Hermosilla.

Srta. Concejala, Solanyen Cárdenas Sandoval, ausente por licencia médica prenatal.

Se encuentran presente los Funcionarios Municipales: Srta. Encargada de Gabinete, doña Amitis Mora M.; Sr. Jefe DESAMU, don Jorge Jaramillo S.; DIDECO, don Elías Figueroa Fonseca.

Sra. Secretaria Municipal, Sra. Georgina Moreno López.

Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y de la Comuna.

Se pasa al primer punto de la Tabla: Aprobación Acta Ordinaria N° 90; que fuera anexada a citación.

Dicha acta es aprobada sin observaciones.

Se pasa el tema correspondencia:

Se da lectura a Ord. N° 62, de fecha 17 de agosto de 2.011, enviada por el Sr. Director de Administración y Finanzas, de la Ilustre Municipalidad de Coihueco, don Héctor Saldías Muñoz; donde envía trámite de cambio de domicilio de la patente de alcoholes de Minimercado con venta de alcoholes, a nombre de doña Jacqueline del Carmen Yáñez Ortega, ubicada en el sector de La Escalera y para ser trasladada al sector de Tres Esquinas de Cato.

Sr. Alcalde señala que por su parte queda pendiente la tramitación de esta patente de alcoholes; por estudiar la situación y traer en próxima reunión su planteamiento concreto al respecto.

Acota además, que a futuro colocará en tabla la respectiva patente y todas las otras que pudieren tratarse.

Se da lectura a carta de fecha 02 de septiembre de 2.011, enviada por Constructora José Miguel García y Cía. Ltda.; donde se solicita aprobación de nombre para conjunto habitacional compuesto por 150 viviendas I Etapa del Comité 27 de Febrero, y nombres para pasajes en dicho conjunto habitacional; proponiendo lo siguiente:

Nombre Conjunto Habitacional: **Villa Renacer**

Calle N° 1: **La Fortaleza**

Calle N° 2: **La Esperanza**

Calle N° 7: **La Fraternidad**

Pasaje N° 1: **La Paz**

Pasaje N° 2: **La Unión**  
Pasaje N° 14: **El Esfuerzo**  
Calle que continúan con su nombre:  
Camino **Embalse**  
Calle **Sargento Aldea**  
Calle **Comercio**

**El Concejo aprueba la proposición presentada por el Comité 27 de Febrero, tanto para el nombre del conjunto habitacional como para los pasajes y calles que se indicaron.**

Se da lectura a carta de fecha 29 de agosto de 2.011, enviada por don Gustavo Vásquez Contreras; donde solicita gimnasio del sector de Tres Esquinas de Cato y amplificación de música; para el día 01 de octubre de 2011, para celebración de matrimonio.

El Concejo señala que existe un acuerdo tomado en sesiones pasadas, sobre esta infraestructura y que era que el comodato del gimnasio del sector de Tres Esquinas de Cato, traspasado a la Junta de Vecinos de Tres Esquinas de Cato; se iba a dejar sin efecto; y que tal infraestructura se iba a entregar a la Escuela G-220 de Tres Esquinas Cato; por lo que el acuerdo que se solicita al Consejo en esta instancia, no se puede dar, ya existe un acuerdo anterior al respecto de la administración de la infraestructura.

Sr. Alcalde plantea que se indique cual va a ser la orientación de uso de tal infraestructura, si se va a facilitar para algunos casos.

Se insiste por parte del Concejo en acuerdo anterior, respecto a infraestructura y se deja en manos Sr. Alcalde esta solicitud.

Se da lectura a Ord. N° 66, de fecha 01 de septiembre de 2.011, enviado por el Sr. Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Coihueco, don Héctor Saldías Muñoz; sugiriendo cobro de aseo diferido en las patentes comerciales, de alcoholes, industriales y profesionales; respecto a cobro urbano y cobro rural, situación que se llevaría a efecto en el 1er. semestre del año 2012.

**Se acuerda dejar pendiente el tema planteado por el Sr. Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Coihueco.**

Se da lectura a Ord. N° 347, de fecha 01 de septiembre de 2.011, enviado por el Sr. Director de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Coihueco, don Cristian Gutiérrez Vallejos; donde adjunta resumen de trabajos realizados al alumbrado público por don Nelson Villagra Muñoz; desde el mes de enero del presente año, con lo cual se ha logrado ingresar a las arcas municipales un monto de \$ 5.014.144.-

**El Concejo toma conocimiento y se acuerda entregar una copia de los antecedentes a los Sres. Concejales.**

Se da lectura a carta sin fecha, enviada por doña María Andrea Urquieta Palma, donde sugiere crear fondo municipal concursable que vaya en directo apoyo de las pequeñas emprendedoras de la comuna.

Sr. Alcalde señala haber traído esta carta al Concejo por encontrarla interesante y poder estudiarla para implementar el próximo año.

Se Concejo toma conocimiento

Se da lectura a Ord. N° 36, de fecha 30 de agosto de 2.011, enviado por el Sr. Asesor Jurídico, Abogado, don Gonzalo Acuña Mora; informa causa laboral caratulada “Aguilera con I. Municipalidad de Coihueco”, causa RIT O-41-2011.

El Concejo toma conocimiento.

Se da lectura a carta de fecha agosto 2.011, enviada por la Iglesia Ejército de Dios Unido, Templo Siloe, ubicado en calle Camilo Henríquez N° 670, firmada por el Pastor Juan Carlos Araya; solicita Centro Cultural para el 14 y 15 de octubre de 2.011, desde las 18:00 y hasta las 23:00 horas, para realizar un culto de alabanzas cristianas.

**Se acuerda autorizar ocupar tal infraestructura para los días requeridos.**

Se da lectura a Ord. N° 040, de fecha 16 de agosto de 2.011, enviado por el Sr. Jefe de Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Coihueco, don Juan Burgos Reyes; sugiere corte de árbol ubicado en la Plaza de Armas de la ciudad de Coihueco, ubicado en la intersección de calle Balmaceda y Avda. Prat.

Sr. Concejal Quintana, señala que la Comisión Obras en alguna oportunidad envió un informe de los árboles que se tendría que cortar y reemplazar por árboles autóctonos; ello debido a lo añoso de éstos.

Sr. Alcalde plantea que existen varios de ellos que se han cortado, pero la Plaza no se puede dejar muy pelada.

Sr. Alcalde señala dejar pendiente el tema para una próxima reunión

Se da lectura a Ord. N° 224, de fecha 16 de agosto de 2.011, enviado por el Sr. Director de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Coihueco, don Elías Figueroa Fonseca, donde informa sobre solicitud de comodato de sede social, presentada por la Unión Comunal de Adultos Mayores de Coihueco.

Sr. Alcalde informa que esta resuelto ese tema, se haría un decreto de destinación, lo que ha conversado con la directiva.

Se da lectura a carta de fecha 10 de agosto de 2011, enviada por la Agrupación Protectora de Animales “San Francisco de Asis”, de Coihueco; solicitando material de construcción: clavos, madera, zinc, malla acma, cemento etc.; para construir caniles.

Solicita además reactivar y modificar la actual Ordenanza Municipal Canina

Sr. Alcalde plantea haber conversado con las dirigentes sobre el tema de la Ordenanza sobre tenencia responsable de mascotas; que dicho sea de paso se ha visto en más de alguna oportunidad pero que finalmente no se ha resuelto por un tema de inversión que significa; pero igual cree que sería bueno verla por la parte de responsabilidad que tienen las personas en el tema.

El Municipio ha apoyado a la agrupación con un programa social destinado a la esterilización de 15 perritas.

Se ofrece la palabra a la organización, hace uso de la palabra una socia, la cual expone que se han el programado trabajar por sectores, dando inicio de ese modo a su trabajo. En este momento están pensando en dar apoyo a los perritos que sufran algún accidente, enfermedades, entre otros casos puntuales; construir unos caniles transitorios que les permitan atender este tipo de casos, por un tema económico.

Sr. Alcalde propone entregar una subvención especial para el tema que la agrupación plantea.

**El Concejo aprueba entregar una subvención especial para la Agrupación Protectora de Animales “San Francisco de Asis”, en mérito a la labor que desarrollan, con la finalidad de apoyarles en su tarea.**

Se da lectura a carta de fecha 22 de agosto de 2.011, enviada por representante de la Feria Artesanal Ecuatoriana; donde solicita permiso para instalar feria en la Plaza de Armas de Coihueco, desde el 24 de agosto por un lapso de 15 días.

**Se aprueba la solicitud enviada por representante de la Feria Artesanal Ecuatoriana; donde solicita permiso para instalar feria en la Plaza de Armas de Coihueco, desde el 24 de agosto por un lapso de 15 días.**

**Como la fecha de la solicitud de los días a funcionar está presentada extemporáneamente, el permiso se autoriza para cuando el solicitante lo requiera y por un lapso de 15 días a contar de la fecha de girado.**

Se da lectura a carta de fecha 05 de septiembre de 2.011, enviada por la Junta de Vecinos La Flecha; solicitando subvención especial por un monto de \$ 480.000.- (cuatrocientos ochenta mil pesos) con la finalidad de instar luz en la sede comunitaria.

**El Concejo aprueba subvención especial a la Junta de Vecinos de Frutillar, por un monto de \$ 480.000.- (cuatrocientos ochenta mil pesos) para proyecto de instar luz en la sede comunitaria.**

En este momento interviene el Sr. Concejal Ortiz, señalando que se encuentra presente la Directiva de la Junta de Vecinos de Frutillares, y uno de sus requerimientos es justamente el apoyo del Municipio, para poder mejorar la Sede social que ellos tienen en su sector, debido a que esta infraestructura está en muy precarias condiciones.

**El Concejo aprueba también una subvención especial para la Junta de Vecinos de Frutillar Sur, por un monto de \$ 480.000.- (cuatrocientos mil pesos). Para proyecto de mejoramiento de la Sede comunitaria de Frutillares**

Se da lectura a carta de fecha 29 de julio de 2.011, presentada por el Club de Rodeo “Agua de Coihue”, solicita el Casino y Media Luna, para el día 18 y 19 de septiembre de 2.011, a fin de realizar actividades criollas con motivo de las Fiestas Patrias, entre las que señala: palo encebado, tiro al ganso, movimiento de rienda, chanco jabonado, agarrar la gallina, entre otras pruebas de tradiciones autóctonas como rodeo y elección de reina.

**El Concejo aprueba se facilite el Casino y Media Luna al el Club de de Rodeo “Agua de Coihue”, para los días 18 y 19 de septiembre de 2.011, a fin de realizar actividades criollas con motivo de las Fiestas Patrias, entre las que señala: palo**

**encebado, tiro al ganso, movimiento de rienda, chanco jabonado, agarrar la gallina, entre otras pruebas de tradiciones autóctonas como rodeo y elección de reina.**

Se da lectura a Ord. N° 06, de fecha 22 de septiembre de 2.011, enviado por la Asociación de Funcionarios de la Educación Coihueco; solicita bono especial para los socios.

Sr. Alcalde indica que lo dejara para estudio.

Se da lectura a Ord. N° 248, de fecha 26 de agosto de 2.011, enviado por el Sr. Director de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Coihueco; don Elías Figueroa Fonseca; informa respecto a solicitud de ampliación de plazo en quince días del Programa de Capacitación Laboral, presentada por las beneficiarias de dicho programa.

Al respecto señala que no es factible acoger tal presentación, en consideración a que el presupuesto aprobado para la puesta en marcha del programa, fue agotado en su totalidad, pues con ello se cubrió el bono que se les entregó, materiales, pago de monitores.

También indica que se debe cubrir otros sectores de la comuna, que han solicitado este beneficio.

Sr. Alcalde, indica que el Convenio con PRODEMU se cumplió a cabalidad, se realizó la capacitación y se certificó. Como Municipio se ha hecho el mayor esfuerzo que se ha podido.

Manifiesta que la falta de empleo a nivel comunal, debe ser abordada por algún organismo que pueda acoger la necesidad de empleo.

El Municipio por un factor legal, esta impedido de poder contratar mano de obra para cubrir la necesidad de absorción de mano de obra.

Sra. Patricia Caro, dirigente de personas afectadas por empleo, plantea que el grupo presentó la solicitud como lo habían conversado con el Sr. Alcalde.

Señala que el grupo esta en conocimiento que el Municipio no puede cancelar monitores; por eso la idea de ellas era que se les ampliara el trabajo por uno quince días para las 90 que conforman el grupo, y realizar trabajos de hermoceamiento de la sede de la Junta de Vecinos de su sector; porque no alcanzaron a sembrar el pasto, tienen guardadas las cajas, y las herramientas.

Sr. Alcalde, hace presente que además se tiene la solicitud de otros sectores, como es el caso de La Viñita, Minas del prado, también el sector norte; requerimientos que no se han podido acoger y por lo que no es factible acceder a la solicitud.

Estando presente en la sala de reunión el Presidente de la Junta de Vecinos de Frutillares, se le ofrece la palabra

Sr. Presidente, agradece la voluntad que ha tenido el Sr. Alcalde y Concejo para entregarles una subvención especial, la que es muy bien acogida por toda la organización y la que será muy bien aprovechada en la reparación de la sede comunitaria del sector.

Señala a la vez que lo que tienen en este momento ha sido con mucho esfuerzo y sacrificio de todos los que integran la organización.

El otro punto que les preocupa mucho es el camino que está en malas condiciones, por lo que solicita sea considerado para mejorarlo. Los vehículos de transporte escolar hacen uso a diario de dicha arteria y les urge que se realice un mejoramiento lo que va en beneficio de toda la comunidad que hace uso de ella, de tal modo además se evitan accidentes.

Hace presente además que como organización han reunido una cantidad de dinero con la finalidad de aportar para el arreglo del camino.

Sr. Alcalde señala que el problema de malos caminos es a nivel comunal, en este momento por la época de lluvia es más complicado poder desarrollar trabajos de mejoramiento, sin embargo, señala que lo tendrá presente, y se tendrá que esperar mejor un poco el tiempo. La solicitud se incorporará a la programación que tiene la Dirección de Obras Municipales.

Con respecto al dinero que la organización ha reunido para el arreglo del camino, le solicita converse con el Sr. Director de Obras Municipales; porque puede ser utilizado para comprar el material y el Municipio apoya con los camiones.

Se pasa al tema: Cuenta Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde informa que esta firmado el Contrato para la Ampliación del CESFAM; y Mantención Alumbrado Público, partiendo los arreglos en varios sectores rurales que estaban atrasados.

El Consejo Regional aprobó la reposición de un camión compactador, a través del Territorio Punilla; también uno para San Fabián y Ñiquen. Se adjudicó el laboratorio para multipropósito en el Liceo. El 20 de septiembre se tendría que empezar la implementación.

Se esta trabajando en los términos de referencia, para el proyecto estimulación temprana y prevención de violencia escolar.

El DAEM realizará una jornada con los Sres. Directores de las escuelas, para ver el tema del PADEM 2012.

Se inicio proceso de jubilación de docentes y ya se hicieron los cálculos para hacer la solicitud a la SUBDERE de todos los profesores que están acogiendo a esta ley, un retiro anticipado

Se regularizó la documentación de transporte escolar, tanto del Plan de Gestión como de la SEP; quedaría solamente un caso que esta pendiente con un documento pero en general esta bastante ordenado, con el Decreto que aprueba cada contrato de transporte. En el contrato queda establecido que tiene que cumplir con el Decreto 38 del Ministerio de Transporte, están los certificados de inscripción en el registro remunerado de transporte escolar de los respectivos recorridos.

La documentación esta a disposición de los Sres. Concejales que deseen fotocopia.

Agradece la fiscalización sobre el tema que han realizado los Sres. Concejales, lo que ha permitido poder regularizar toda la documentación.

Informa que se hizo el Decreto para que los Sres. Directores fiscalicen; también se les va a entregar la documentación correspondiente, para que sepan que contrato tiene cada escuela.

Hace entrega a los Sres. Concejales del Ord. N° 559, de Alcaldía, de fecha 29 de agosto de 2011; que contiene información del DESAMU Coihueco.

Vecino presente en la sala de reunión, solicita la palabra, la que es cedida.

Vecino indica que su presencia en esta sala junto a las demás personas, obedece a un requerimiento que desean plantear con respecto a los permisos para trabajar en las festividades patrias.

El permiso municipal autorizado por el Municipio ha sido para dar inicio a la celebración, el sábado 17 de Septiembre y que en otras comunas se iniciará el viernes 16.

Lo que ellos solicitan es que se les autorice iniciar las actividades el viernes en la tarde.

Sr. Alcalde, indica que la decisión está tomada y está decretado en la comuna esa cantidad de días y están todos los permisos autorizados así; ya no se cambiaría esa determinación.

Sra. Vecina (Patricia Caro) señala que el día viernes tienen que ir a ordenar y además se deben quedar en la noche a cuidar, el día sábado es todo perdido porque el público empieza a llegar en la tarde.

La idea de ellos es que se autorice comenzar el viernes y terminar el lunes a las 4 de la tarde y no a las 12 de la noche como se les había autorizado; con este cambio sería casi la misma cantidad de días.

También después de las 16.00 hrs., tendrían tiempo para retirarse temprano.

Sr. Alcalde, es un tema que igual tiene que analizar y conversarlo con Carabineros, porque ellos tienen que hacer el plan de servicio para la comuna, siendo los responsables de la seguridad; por lo que él no puede modificar no sin antes tener la opinión de Carabineros.

Sobre el tema les tendría una respuesta el día miércoles en la mañana.

Se pasa al tema Análisis y Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal y que están signadas con N° 4-A y 4B

Se cede la palabra al Sr. Director de Administración y Finanzas, don Héctor Saldías Muñoz, quien pasa a explicar tal modificación.

Sr. Concejal Quintana, señala que va a aprobar cuenta N° 21-03-001 honorarios a suma alzada porque existe un nuevo funcionario en la planta municipal, que podría colocarlo como profesional de la SECPLA y se ahorraría ese recurso de \$ 3.600.000.-

El aprueba todo lo demás pero esa Cuenta no la aprueba.

Sr. Alcalde plantea que el funcionario referido por el Concejal tiene un perfil para fomento productivo y en tal aspecto lo ha colocado.

Agrega que en SECPLA existe una gran cantidad de proyectos a realizar y de bases a concretar para todos las otras Direcciones por lo que el personal a honorarios sería para apoyar a esta Dirección.

Se aprueba esta cuenta rebajándose sólo a tres meses y queda en M\$ 2.700.

Sr. Concejal Olave hace presente su inquietud de publicidad respecto a que un canal de TV., grabaría el trabajo realizado en el sector de la escuela a su cargo, como una forma de incentivar las Fiestas Criollas.

Se incrementa la cuenta servicios de publicidad en M\$ 1.300.

Se incrementa la cuenta N° 24-01-004 en M\$ 960 más a lo planteado para entregar subvención a las Juntas de vecinos de La Flecha y Frutillares.

Respecto a la cuenta 29-01 Terrenos, es aprobada tal como se presenta pero se indica realizar una reunión de Concejo en el sector de Bureo Alto.

**Se aprueba Modificación Presupuestarias Municipal N° 4-A y 4B, tal como se anexa a final de acta.**

Dado al tiempo transcurrido de sesión, se dejan pendientes temas y se pasa al tema ratificación donación terrenos Municipales en sector Viñita.

Sr. Alcalde plantea que como tiene conocimiento el Concejo, el Municipio ha venido gestionando la donación de un retazo de terreno municipal emplazada en la Viñita, para familias de escasos recursos debidamente identificadas por profesional Asistente Social. Tal donación obedece a la necesidad de dar solución habitacional a las familias.

Es más, tal proyecto viene desde el año 2.008 y desde entonces ha tenido algunos contratiempos en materia de escrituración de los terrenos por lo que ha debido sanearse las escrituras.

Dado lo anterior se ha estado gestionando tal donación en el Ministerio del Interior, pero a la fecha por distintas razones administrativas se ha dilatado; el Municipio ha estado preocupado de ir sacando las observaciones que se han ido presentado, y en este momento se solicita la aprobación de parte del Concejo, para hacer efectiva la donación; por tal motivo somete a votación el tema.

**El Concejo aprueba donación de predio municipal que se desprende de la subdivisión de la Reserva SAG N° 3, porción b) aprobada por Resolución N° 25, de fecha 15 de octubre de 2010; 12 beneficiarios.**

**Subdivisión Lote 54, Resolución de Aprobación N° 24 del 15/10/2.010, 5 beneficiarios.**

**Resciliación de Lotes y Subdivisión Reserva SAG N° 2, Resolución de Aprobación N° 23 del 15/10/2010, tres beneficiarios.**

**Se ratifica donación a beneficiarios de acuerdo a listado anexo que se indica al final de acta.**

Sr. Alcalde informa que el día 30 de septiembre de 2011, a las 10:00 horas, en el Centro Cultural, se desarrollará una charla dirigida a dirigentes comunitarios, en base a la ley N° 20.500.

Sr. Alcalde agradece la asistencia de los Sres. Concejales.

Se levanta la sesión siendo las 21.20 horas.

**GML/ncb.-**